

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA-CHILE

**RECONOCE HORAS DE DEDICACION A LOS
ACADEMICOS QUE SE INDICAN.**

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.034/2023.

Arica, 01 de febrero de 2023.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; carta FACSAL N° 22/2023, de enero 11 de 2023; Decreto Exento RA N°335/560/2022, de octubre 04 de 2022; Decreto TRA N°335/30/2022, de agosto 05 de 2022; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.624/2020, de 8 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N°00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016 sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta VRA N° 0.016/2019, de enero 21 de 2019, y su modificación, que aprueba el nuevo instructivo de asignación de carga académica Universidad de Tarapacá.

El mérito a lo solicitado por la Sra. Liliana Hernández Villaseca, Coordinadora de Proyectos Académicos en carta FACSAL N° 22/2023, de fecha enero 11 de 2023.

RESUELVO:

1. Reconoce las horas de dedicación correspondientes al periodo enero - diciembre 2023, a los siguientes académicos:

	Cargo	Nombre	Horas
1	Coordinador	Patricio Huerta Godoy	06
2	Integrante Comisión	Katherine Salgado Prieto	02
3	Integrante Comisión	Katina Latorre Progulakis	02
4	Integrante Comisión	Silvia Riquelme Quintana	02
5	Integrante Comisión	Ana maría Naranjo Gárate	02
6	Integrante Comisión	Jaime Silva Rojas	02

2. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese, archívese.

Por orden del Rector.



GIULIANI COLUCCIO PIÑONES
Secretario de la Universidad



JENNIFFER PERALTA MONTECINOS
Vicerrectora Académica

JPM/GCP/hta.